

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

6024 *Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican ayudas para becas y contratos del programa de Formación de Profesorado Universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.*

Por resolución de 13 de octubre de 2008 (Boletín Oficial del Estado del 28), de la Secretaría de Estado de Universidades, se convocaron ayudas para becas y contratos en el marco del Estatuto del personal investigador en formación, del Programa de Formación de Profesorado Universitario, del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Por resolución de 8 de julio de 2009 (BOE del 11) se adjudicaron las ayudas, siendo denegadas o desestimadas las peticiones no relacionadas en su Anexo.

Por resolución de 18 de noviembre de 2009 (BOE del 28) se adjudicaron nuevas ayudas, en sustitución de las bajas y renunciadas de la resolución de 8 de julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto III.4.9 de la convocatoria del programa.

Habiéndose presentado reclamaciones y recursos de reposición contra resolución de 8 de julio de 2009 que han sido estimados, y en los casos en que la calificación de la solicitud alcanza o supera la nota de corte de las anteriores resoluciones de concesión, procede la concesión de las ayudas solicitadas.

Por lo anterior, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario que se relacionan en el Anexo.

Segundo.—Las ayudas concedidas tendrán una duración máxima de cuarenta y ocho meses, sin perjuicio de los resultados de los informes de evaluación anuales y del período que pueda descontarse por otras becas y ayudas equivalentes disfrutadas con anterioridad, todo ello de acuerdo con el apartado I.3.1 de la convocatoria.

Tercero.—La incorporación de los beneficiarios a los centros de adscripción se producirá de conformidad con lo señalado en el apartado I.11.2 de la convocatoria. El alta en los centros de adscripción de los beneficiarios, tendrá efectividad a partir del primer día hábil al de la publicación en la página web del Ministerio de Educación de la resolución de concesión de las ayudas. Dicha alta se tramitará a través de la entidad de adscripción de la ayuda, acompañada de la documentación a la que se refiere el apartado I.11.3 de la convocatoria.

Cuarto.—Por la Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado se notificará a las entidades de adscripción la relación nominal de beneficiarios de las mismas, con el fin de facilitar el proceso de altas y la tramitación de la documentación.

Quinto.—El gasto resultante de las concesiones, por las cuantías de las dotaciones de 1.142 € y 1.173 € para la fase de beca y contrato respectivamente y las correspondientes cuotas patronales a la Seguridad Social, se eleva a un importe estimado de 1.931.441,76 €, que será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado con la siguiente estimativa por anualidades: 285.663,51 € en el ejercicio 2010, 380.884,68 € en el ejercicio 2011 €, 533.848,32 € en el ejercicio 2012, 584.836,20 € en el ejercicio 2013 y 146.209,05 € en el ejercicio 2014.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros quedará supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de marzo de 2010.–El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Relación de ayudas concedidas

| Organismo de adscripción | Referencia | Ponencia | Beneficiario |
|--|--------------|----------|--------------------------------------|
| UNIVERSIDAD DE VIGO. | AP2008-01931 | QMC | ABALDE CELA, SARA. |
| UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE. | AP2008-01184 | BVAE | ALEXANDER GUIRAO, KAREN LUISA. |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. | AP2008-00638 | CS | ALVAREZ PERALTA, MIGUEL. |
| UNIVERSIDAD DE VIGO. | AP2008-03214 | QMC | ASTRAY DOPAZO, GONZALO. |
| UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL. | AP2008-03573 | QMC | BELDA VIDAL, RAQUEL. |
| UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO. | AP2008-01459 | CS | CEREZO MERCHAN, BEATRIZ. |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA. | AP2008-02016 | CS | DOMINGO MARIMON, CRISTINA. |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. | AP2008-00151 | CS | ECHAVES GARCIA, ANTONIO. |
| FUNDACION JOSE ORTEGA Y GASSET. | AP2008-00663 | CS | ECHEVERRIA CUBELLO, GABRIEL ESTEBAN. |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. | AP2008-03443 | FFA | GOMEZ HURTADO, MARIA DE LAS NIEVES. |
| UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA. | AP2008-01756 | CS | GONZALEZ RABAGO, YOLANDA. |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. | AP2008-03139 | CS | GONZALEZ SANCHEZ, IGNACIO. |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA. | AP2008-03074 | CS | GSOTTBAUER, ELISABETH. |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. | AP2008-04250 | FFI | GUIJARRO RUANO, PALOMA. |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA. | AP2008-03030 | CS | MARTIN MARTIN, LYDIA M. ^a |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA. | AP2008-01670 | ICI | MORILLAS ROMERO, LEANDRO MOISES. |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA. | AP2008-02503 | PS | MOYANO MUÑOZ, MARIA NIEVES. |
| UNIVERSIDAD DE JAEN. | AP2008-03207 | IEL | MUÑOZ CERON, EMILIO. |
| CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. | AP2008-00647 | QMC | OLALLA TARRAGA, TATIANA. |
| CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. | AP2008-01449 | BVAE | PARDO GUEREÑO, IKER PABLO. |
| UNIVERSIDAD DE MALAGA. | AP2008-03663 | FFA | REYES PALOMARES, ARMANDO. |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA. | AP2008-03044 | CT | RODELLAS VILA, VALENTI. |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA. | AP2008-03662 | PS | RODRIGUEZ SARMIENTO, BEATRIZ. |
| UNIVERSIDAD CARLOS III. | AP2008-02054 | HA | SCHELOTTO ALTEZ, MAGDALENA. |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID. | AP2008-00808 | DER | SIMOU, SOFIA. |
| FUNDAC. CENTRO NACIONAL INVES. CARDIOVASC. CARLOS III (CNIC)... | AP2008-00505 | BMC | URIBE SOKOLOV, VERONICA. |
| UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL. | AP2008-02765 | FFA | VICENTE MIRALLES, DIANA. |